

empresa y adoptadas las previsiones conducentes a la efectividad de los derechos de dichos trabajadores.

Sant Cugat del Vallés, 9 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Florido López.—50.771.

GENCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

GRUP ESTOL 2003, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad de nueva constitución beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Socios celebrada con carácter de Universal de la Sociedad «Genca, Sociedad Limitada», celebrada el día 10 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de «Genca, Sociedad Limitada», siendo «Grup Estol 2003, Sociedad Limitada», sociedad de nueva constitución, la beneficiaria de la escisión parcial.

Los acuerdos de escisión fueron adoptados en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, que fue redactado y suscrito por los Administradores de la Sociedad en fecha 20 de septiembre de 2003.

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste al personal, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y cuantos otros documentos han servido para llevar a cabo la misma.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de noviembre de 2003.—Los miembros del Consejo de Administración, don Juan Grau Güell; doña Merce Brau Prat, don Miquel Grau Brau, don Josep Grau Brau.—50.245. 2.ª 18-11-2003

GESTIÓN Y VENTA INMOBILIARIA, S. A.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el día 28 de julio de 2003, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el Balance cerrado al día 28 de julio de 2003, siguiente:

Balance de Gestión y Venta Inmobiliaria, S. A. cerrado al día 28 de julio de 2003

	Euros
Activo:	
Caja	16.533,92
Inmovilizaciones financieras Confital Internacional, S. A.	8.785,64
8.266 accs. números 465.235 al 473.500 de 6,01 € cada una (valor efectivo).	
Fedala, S. A.	30,20
5 accs. números 96 al 100 de 6,01 € cada una (valor efectivo).	
Resultados ejercicios anteriores	34.751,45
Socios parte no desembolsada	60.100,00
Total activo	120.201,21

	Euros
Pasivo:	
Capital social	120.200,00
4.000 accs. números 1 al 4.000 de 30,05 € cada una desembolsado el 50%.	
Reservas voluntarias	1,21
Total pasivo	120.201,21

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Administrador Único, Enrique Miñarro Montoya.—50.277.

GOIERRI BEHEKO INDUSTRIALDEA, S. A.

Convocatoria Junta General Extraordinaria

Se convoca a la Junta General Extraordinaria a los accionistas de Goierri Beheko Industrialdea, S. A., a celebrar en el edificio social de la sociedad, sito en c/ Mallutz, s/n, edificio de oficinas, oficina 56, 20240 Ordizia (Gipuzkoa), el día 10 de diciembre de 2003 a las 10:00 horas y el mismo lugar y hora al día siguiente, 11 de diciembre en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad para el periodo 2003-2006.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, si procede, del Acta de la Junta.

Ordizia, 14 de noviembre de 2003.—El Gerente, José Ramón Lasarte.—51.318.

GRUPO COLLADO BARCENILLA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES PALENCIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de ambas Sociedades, domiciliadas en Palencia, celebradas el día 10 de noviembre de 2003 acordaron la fusión por absorción de «Inversiones Palencia, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Grupo Collado Barcenilla, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palencia, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de Grupo Collado Barcenilla, S.L. e Inversiones Palencia, S.L., D. José María del Collado Franco.—50.276. 2.ª 18-11-2003

GRUPO CORINPA, S. L. (Sociedad absorbente) ROSAMUNDA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada y Rosamunda, Socie-

dad Anónima, decidieron, con fecha 12 de Noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Rosamunda, Sociedad Anónima (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Rosamunda, Sociedad Anónima, Sr. Ramón Ignacio Durany Bada y el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada, Sr. Manuel Tomás Álvarez Saiz.—50.769. 2.ª 18-11-2003

GRUPO INDUSTRIAL MATRICERA PALENTINA, S. L. (Sociedad absorbente) ODERGASPRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), han acordado con fecha 10 de noviembre de 2003 la fusión por absorción de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida) por «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante extinción, sin liquidación, de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 23 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), 10 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» y «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Pedro Sagredo Meneses—50.539. 2.ª 18-11-2003

GRUPO MAHERHOLDING, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Barakaldo, 21 Bajo, el día 16 de Diciembre, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar a ello, en segunda convocatoria el día 17 del mismo mes, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Auditor de las Cuentas Consolidadas del Grupo Maherholding. Segundo.—Ruegos y Preguntas.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata